DECRETO Nº <u>1891.</u>/2018

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2018

VISTOS:

Estos antecedentes; La solicitud de uso de ½ calzada y aceras según carta del "Colegio Aurora de Chile Sur de Chiguayante", de fecha 03 de Octubre de 2018, para realizar "Murga de disfraces y Marionetas Gigantes"; El Oficio DTTP N° 917/2018; El Oficio SEREMITT Región del Biobío N° 2843 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorícese al Colegio Aurora de Chile Sur de Chiguayante, el uso de media calzada y aceras del recorrido que se indica, para realizar "Murga de disfraces y Marionetas Gigantes" el día 25 de octubre de 2018, entre las 14:30 y las 15:30 horas.

Colegio Aurora de Chile Sur – Avenida Manuel Rodriguez – Avenida Los Héroes – retorno a Avenida Manuel Rodríguez – calle Progreso – Avenida Manuel Rodríguez – Colegio Aurora de Chile Sur.

- 2) El Colegio Aurora de Chile Sur de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias, con la finalidad de evitar accidentes de los espectadores y participantes.
- **3)** La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

CIPANOSESE, COMUNÍOUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

TSANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DIAZ ROMERO.

ALCALDE(S)

GDR/LTS/RDA/JAE/jae

## DISTRIBUCION:

RECEPÓN

SESORÍA

- Alcaldía
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control

Dirección de Seguridad y Protección Civil.

Secretaría Municipal.

Departamento de Inspección Municipal

Dirección de Tránsito y TT.PP.

- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- > Interesado.

